

206117



F 16 L

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

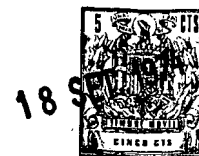
por "DISPOSITIVO ACOPLADOR DE ELEMENTOS TUBULARES", a fa-  
vor de D. José JIMENEZ Arrebola, de nacionalidad españo-  
la, domiciliado en BARCELONA, Chapí, 32, 3º, 2ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo destinado a la unión de componentes tubulares que forman parte de estructuras ligeras o semipesadas, ta-  
les como soportes de estanterías, armazones de expositores,  
5. displays, exhibidores para escaparates, stands en ferias de muestras y similares.

El dispositivo en cuestión se caracteriza por su simplicidad de estructura y por la eficacia de su acción, al unir sólidamente dos o más elementos tubulares,  
10. los cuales pueden formar ángulos de diferentes aberturas, de acuerdo con la orientación de los muñones derivados de un núcleo central que constituye precisamente el componente esencial del montaje. De esta manera se pueden cons-  
tituir estructuras de cualquier configuración y tamaño,  
15. a base de multiplicar los nudos de su configuración reti



culada, dirigiendo los elementos tubulares concurrentes en ellos en las direcciones precisas.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo acoplador de elementos tubulares, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

10. La figura 1 es una vista en perspectiva de los componentes del dispositivo que se describe, vistos en despiece y en posición relativa de su acoplamiento.

La figura 2 es una sección meridiana del montaje, ya acoplado, de unión de acuerdo con el modelo, y la 15. figura 3 es una sección transversal por un plano indicado III-III en el dibujo anterior.

La figura 4 es la representación de cuatro casos de unión de elementos tubulares con empleo del dispositivo que se describe.

20. Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes siguientes:

-1-, núcleo cilíndrico, ventajosamente metálico y macizo, del que se derivarán dos o más muñones, formando sus ejes ángulos determinados, en orden al establecimiento de nudos de enlace; 25. -2-, muñón troncocónico destinado a su inserción en la boca de un elemento tubular, terminando en el extremo cilíndrico -3-, roscado; -4-, elemento tubular destinado a su unión con otro u otros, formantes de una estructura o de un aparato; -5-, componente tubular de material sintético, tal como el plástico 30.



co, provisto en sus extremos de grupos -6- y -7- de entallas rectilíneas según generatrices y de longitudes equivalentes, aproximadamente, a la mitad de la longitud del componente, al que proporcionan elasticidad; -8-, componente de forma troncocónica, cuya superficie externa posee una pluralidad de surcos -9- en disposición oblicua, en tanto que su interior -10- aparece roscado, en conjugación del extremo -3- del primer componente.

El efecto de acoplamiento resulta de la asociación de los componentes -2-, -3-, -5- y -8- en el interior del elemento tubular -4-, como indica la figura 2, de suerte que, al hacer girar el núcleo -1- y producir el roscado de su extremo -3- en el casquillo -8-, se produce, por rozamiento de sus paredes externas respecto al componente tubular -5-, la expansión forzada de éste y su frotamiento con las paredes internas del tubo acoplado, así como la acción de la mecha troncocónica -2- en la cabeza o parte más externa del propio componente tubular -5-. Resulta así un efecto de rozamiento de gran agarre en el interior del tubo acoplado, que se traduce en una seguridad completa de la unión establecida.

En la figura 4 se ven varios casos de acoplamiento de tubos, a saber: la unión coaxial de dos tubos mediante un núcleo -1-, del que se derivan dos mechas coaxiales y en sentidos opuestos; la unión de dos tubos perpendiculares mediante un núcleo -11-, del que se derivan dos mechas formando sus ejes un ángulo de 90°; la unión de tres tubos mediante un núcleo -12-, del que se derivan tres mechas orientadas en forma de T; y la unión de cuatro tubos en cruz, mediante un núcleo -13-, del que se



derivan cuatro mechas formando entre sí ángulos de 90° en un mismo plano. Se comprende que las orientaciones de las mechas derivadas del núcleo pueden tener otras direcciones, de acuerdo con la forma de la estructura a construir.

5. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

- Se reivindica como objeto de este registro por
10. Modelo de Utilidad:

- 1.- Dispositivo acoplador de elementos tubulares, caracterizado esencialmente por constar de un núcleo del que se derivan, formando sus ejes ángulos en correspondencia con las direcciones de los elementos a acoplar,
15. unas prolongaciones de forma troncocónica, terminadas en tetones cilíndricos y roscados, conjugados de sendos casquillos troncocónicos roscados interiormente y con su superficie externa provista de una pluralidad de surcos oblicuos respecto al eje ideal, completando el conjunto un
20. componente tubular de diámetro exterior similar al interno de los tubos a acoplar que presenta en sus extremos entallas rectilíneas orientadas según generatrices y de longitudes equivalentes aproximadamente a la mitad de la del componente, resultando el efecto de unión de la expansión
25. forzada del componente tubular, hecho de un material flexible y elástico, en el interior de uno de los elementos tubulares a unir, por efecto del roscado del extremo de la mecha troncocónica y el casquillo interno del dispositivo, así como del alojamiento de la propia mecha en la
30. cabeza del componente tubular.



Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

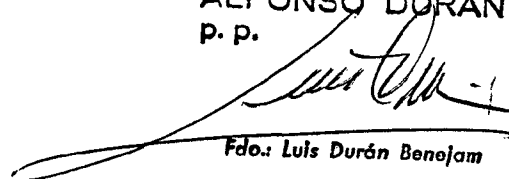
2.- "DISPOSITIVO ACOPLADOR DE ELEMENTOS TUBULARES".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 18 SET. 1974

P.A. de D. José JIMENEZ Arrebola.

ALFONSO DURÁN  
P. P.



Fdo.: Luis Durán Benojam

FE/am.

FIG.1

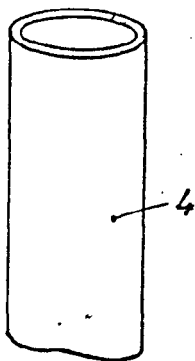
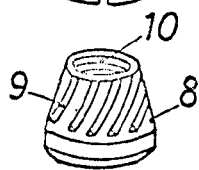
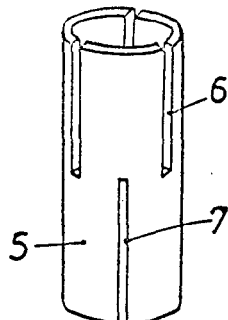
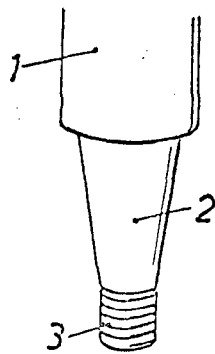


FIG.2

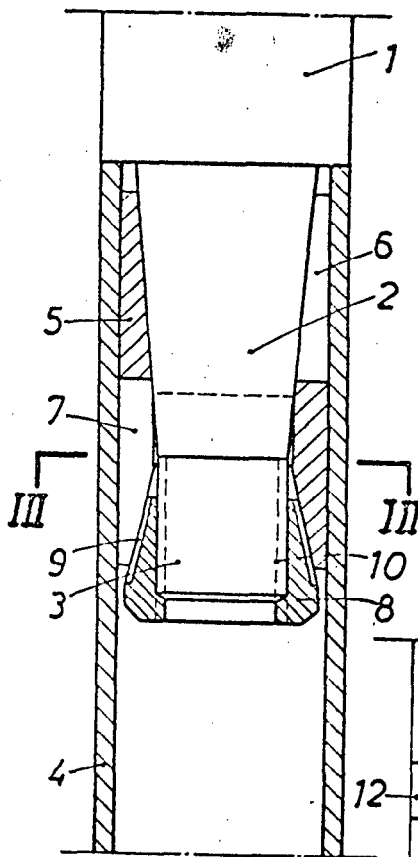


FIG.4

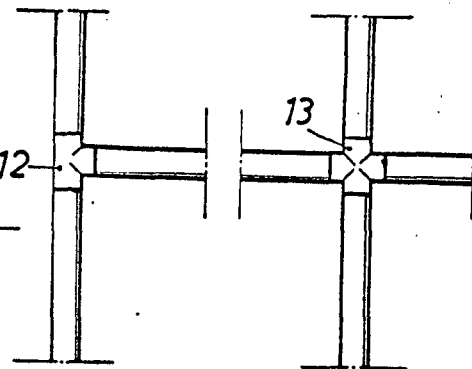
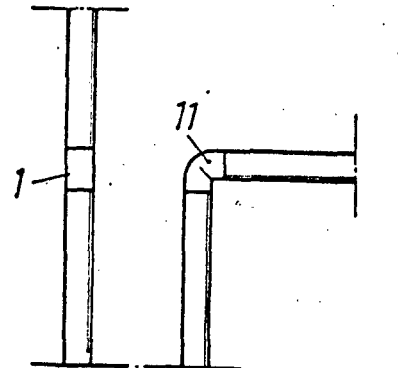
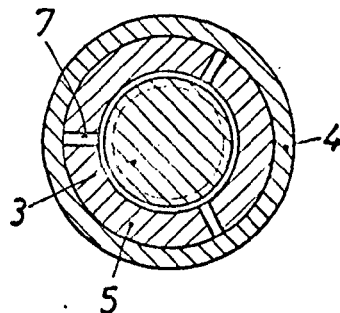


FIG.3



BARCELONA, 18 SET. 1974

P.A. ALFONSO DURÁN  
P. P.

Fdo.: Luis Durán Benejam

ESCALA VARIABLE